

RESOLUCIÓN 150/2023, de 6 de junio, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, por la que se anula la Resolución 129/2023 de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica y se aprueba el expediente de la licitación para el suministro y montaje de armarios compactos en el Archivo Contemporáneo de Navarra.

Mediante Resolución 129/2023, de 15 de mayo, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica se aprueba el expediente para la licitación del suministro y montaje de armarios compactos en el Archivo Contemporáneo de Navarra. Detectado un error en el pliego regulador, se procede a la cancelación de la misma, y una vez corregido, es necesaria una nueva licitación.

Vista la propuesta presentada por la Sección de Archivo Contemporáneo de Navarra.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figura entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Orden Foral 77/2019, de 13 de diciembre, de la Consejera de Economía y Hacienda

RESUELVO:

1º.- Anular la Resolución 129/2023, de 15 de mayo, de la Directora General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica se aprueba el expediente para la licitación del suministro y montaje de armarios compactos en el Archivo Contemporáneo de Navarra.

2º.- Aprobar el expediente de la licitación para el suministro y montaje de armarios compactos en el Archivo Contemporáneo de Navarra, número de expediente 2023006, por un importe de 120.772,72 euros € IVA excluido, que se abonará con cargo a la partida A21002-A2200-6059-332100, "Mobiliario y equipamiento" del Presupuesto de Gastos para 2023.

3º.- Aprobar el Pliego regulador de la contratación.

4º.- Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto y publicar la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

5º. Designar como componentes de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

- Presidenta:

Silvia Baines Zugasti. Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.

Suplente:

María Iparraguirre Picabea, Jefa de Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.

- Vocal:

María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones. Servicio de Patrimonio.

Suplente:

Arantza Larrea Salinas, Diplomada Ciencias Empresariales. Servicio de Patrimonio.

Suplente segundo: Asunción Ciaurriz Arbilla, Jefa de Negociado de Registros y Seguros del Servicio de Patrimonio.

- Vocal:

Maria Teresa Sola Landa, Jefa de la Sección de Archivo Contemporáneo de Navarra.

Suplente:

Teresa Eslava Ochoa. Técnico Superior de Archivos de la Sección de Archivo Contemporáneo de Navarra.

- Interventor:

Fernando Hipólito Ojeda, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda, o quien legalmente le sustituya.

- Secretario:

Daniel Artieda Saralegui, Técnico en Administración Pública, Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

Suplente:

Jose Norberto Viguria Alegría Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

Suplente segundo:

María Milagrosa Goñi Leza, Técnico en Administración Pública Rama Jurídica del Servicio de Patrimonio.

6º.- Trasladar esta Resolución a la Sección de Archivo Contemporáneo de Navarra, a la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, y al resto de los miembros de la Mesa de contratación, a los efectos oportunos.

7º- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley

Foral 11/2019, de 11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 6 de junio de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS,
PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

Begoña Urrutia Juanicotena